

ACTA No. 17

| | | | |
|---------------------------------|--|--------------------|--------------------------|
| CIUDAD Y FECHA: | Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2020 | Hora inicio | Hora finalización |
| | | 2:30 p.m. | 5: 00 p.m. |
| NOMBRE DE LA REUNIÓN: | Grupo Técnico Asesor para Organismos de Certificación de Producto | | |
| Responsable (Moderador): | Mauricio Rodríguez – Director Técnico Internacional - Presidente GTA | | |

1. ASISTENTES:

| No. | Nombre | Asistencia | Entidad / Área |
|-----|----------------------------|------------|---|
| 1 | Katherine Velásquez | Remota | Experto |
| 2 | Carlos F. Castañeda | Remota | Experto |
| 3 | Jhorlin Alexander Espitia | Remota | Experto |
| 4 | Santiago Delgado | Remota | Experto |
| 5 | Luis Eder Marín | Remota | Experto |
| 6 | Camilo Ramírez | Remota | Experto |
| 7 | German Yair García | Remota | Experto |
| 8 | Andrés Buitrago | Remota | Experto |
| 9 | William Vizcaíno | Remota | Experto |
| 10 | Fabián Colorado | Remota | Veedor del Consejo Directivo (ICONTEC) |
| 11 | Sergio Vergara | Remota | Superintendencia de Industria y Comercio |
| 12 | Olga Rocío Joya | Remota | Ministerio Minas y Energía |
| 13 | Camilo Barragán | Remota | Evaluador Líder ONAC |
| 14 | Mauricio Rodríguez R. | Remota | Director Técnico Internacional |
| 15 | Olga Alicia Puentes Valero | Remota | Coordinadora Sectorial |
| 16 | Ana María Barrera R. | Remota | Profesional Experto de Certificación |
| 17 | Natalia Cruz Murillo | Remota | Profesional de Apoyo Testificaciones |
| 18 | Linda Tatiana Amaya | Remota | Analista Sectorial Certificación CPR |
| 19 | Julieth Villarraga | Remota | Coordinadora de Investigación y Proyectos |

2. ORDEN DEL DÍA

Se presenta a los miembros del GTA la agenda propuesta por la administración de ONAC y se da por aprobado el siguiente orden del día:

1. Confirmación del Quórum
2. Aprobación Acta No. 16 / (Sesión del 2020-09-11)
3. Solicitud participación en el GTA
4. Actualización Lineamiento de Certificación de Producto, Procesos y Servicios (continuación desde el numeral 6.3.1.2).

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Confirmación del Quórum

Fueron convocados 23 asistentes, de los cuales se confirma asistencia así:

- Se cuenta con participación de 9 expertos de los 11 que conforman el GTA

- Se encuentra un representante de la Superintendencia de Industria y Comercio
- Se cuenta con la participación del Veedor del GTA, señor Fabián Colorado.
- Se encuentra presente un representante del Ministerio de Minas y Energía
- Presidencia y Secretaria del GTA en responsabilidad del Director Técnico Internacional y la Coordinadora Sectorial respectivamente.
- En calidad de invitados se encuentran la Coordinación de Investigación y Proyectos de ONAC, miembros de la Coordinación Sectorial de Organismos Certificadores y un evaluador líder del Esquema de Certificación de Producto.

3.2. Aprobación acta reunión anterior

Se confirma que el acta fue enviada previamente por correo electrónico, y que no fueron recibidos comentarios ni observaciones al contenido de la misma.

Los miembros del GTA informan estar de acuerdo con el contenido del acta y se aprueba por unanimidad, considerando que no es necesario realizar lectura durante la sesión ya que no se presentaron observaciones, ni necesidad de realizar ajustes.

3.3. Solicitud participación en el GTA

Se informa a los miembros del GTA que, de acuerdo al compromiso adquirido en la reunión anterior, se ha realizado el requerimiento de información adicional al señor Arturo Galvis, de UL DE COLOMBIA S.A.S., para confirmar las condiciones al participar en el GTA en calidad de invitado, así como el requerimiento de su hoja de vida e información de su experiencia.

Al respecto, se recibió respuesta vía telefónica informando que el interés de participar en el GTA actualmente, estaba enfocado en contar con voz y voto a título de UL DE COLOMBIA S.A.S., toda vez que la empresa es la que tiene el interés en participar dada su experiencia a nivel internacional y conocimiento del mercado nacional. Así mismo informaron que no podrán contar con recursos de tiempo para participar en reuniones en las que solo estarán participando como observadores. Agradecen la respuesta del GTA y piden que no sean cerradas las puertas, para considerarlos como invitados en alguna sesión en especial que requieran de su conocimiento.

En consecuencia, se da por atendido el compromiso adquirido previamente y se cierra el asunto sin proceder con invitación alguna.

3.4. Actualización del lineamiento de certificación de producto, procesos y servicios

Para dar continuidad con la revisión del documento, se da inicio en el numeral 6.3.1.2, atendiendo las observaciones recibidas y realizando las modificaciones descritas a continuación:

6.3.1.2 Evaluación de Registros en evaluaciones de otorgamiento

- Se ajusta redacción propuesta así:
“Los expedientes de procesos de certificación que se evaluarán por medio de registros, corresponderán a los tipos de esquemas de certificación y divisiones NACE que son solicitadas en el alcance de acreditación para dar cobertura a la totalidad del alcance.”
- Se adiciona la segunda viñeta con el siguiente texto:

“Una de las técnicas de evaluación de la competencia técnica del organismo según el alcance solicitado es la revisión de registros de expedientes de procesos que se hayan realizado previamente como parte del proceso de implementación del proceso de certificación para los esquemas solicitados; desde la solicitud hasta la toma de decisión.”

6.3.1.3 Evaluación de Registros en evaluaciones de seguimiento y reevaluación

- Se ajusta texto de la primera viñeta quedando así:
“De acuerdo al Programa de evaluación, se realizará la evaluación de expedientes durante las evaluaciones, distribuyendo la totalidad de las divisiones NACE incluidas en el alcance de acreditación, en el ciclo de acreditación de manera equitativa para cada anualidad, según el ciclo en el que se encuentre el CPR; es decir 3 años en el ciclo inicial y de 5 años en los casos posteriores a la primera renovación de la acreditación.”
- Se adiciona la segunda viñeta con el siguiente texto:
“Al finalizar el ciclo de acreditación y decidir la renovación de la acreditación (Reevaluación), se debe haber evaluado el 100% de las divisiones NACE que se encuentren en el alcance de acreditación utilizando la revisión de registros como técnica de evaluación.”

6.3.1.4 Evaluación de Registros en evaluaciones de ampliación

Se ajusta el texto propuesto quedando como se indica:

- *“Los expedientes de procesos de certificación que se evaluarán por medio de registros, corresponderán a los tipos de esquemas de certificación y divisiones NACE que son solicitadas en el alcance de la ampliación para dar cobertura a la totalidad del alcance.*
- *Una de las técnicas de evaluación de la competencia técnica del organismo según el alcance solicitado en ampliación, es la revisión de registros de expedientes de procesos que se hayan realizado previamente como parte del proceso de implementación del proceso de certificación para los esquemas solicitados en ampliación desde la solicitud hasta la toma de decisión.”*

6.3.2 Testificaciones

Para dar inicio a la revisión de este capítulo y atender los comentarios recibidos, la Secretaría realiza un breve resumen y recordatorio de las generalidades expresadas en el documento previamente.

En este resumen, se hace un recuento del cómo se atenderán las evaluaciones de testificación que realicen los CPR, recordando que se podrán adelantar en los siguientes escenarios:

- Testificación unificada con la evaluación inicial, ampliación o regular: ejecución unificada de la evaluación de testificación con la evaluación inicial, seguimiento, reevaluación o ampliación. En este sentido, se podrá asignar en un mismo momento el quipo evaluador para la Etapa 2 de la evaluación (en sitio o remota) y la testificación.
- Evaluación de testificación con Etapa 2 independiente: ejecución unificada de la Etapa 1 de la evaluación de testificación con la Etapa 1 de la evaluación inicial, seguimiento, reevaluación o ampliación. En este sentido, se asigna en diferentes fechas el quipo

evaluador para la Etapa 2 de la evaluación (en sitio o remota) y la Etapa 2 de la evaluación de testificación.

- Evaluación de testificación totalmente independiente: ejecución de la evaluación de testificación de manera independiente a la evaluación inicial, seguimiento, reevaluación o ampliación. (Tanto la Etapa 1, como la Etapa 2).

Una vez aclarado lo anterior y atendidas las inquietudes que surgieron, se retoma el **numeral 6.2.1** del documento, para incluir un párrafo final, así:

“Las testificaciones requeridas a cada CPR, se materializan en el plan de testificaciones que es enviado anualmente y corresponde al seguimiento o reevaluación que debe llevarse a cabo. En caso tal, que el CPR no cuente con clientes o procesos de certificación para ser testificados por ONAC, puede informar a la coordinación sectorial para realizar el análisis para un posible ajuste o cambios que sean necesarios, garantizando en todo caso que se dé cobertura al alcance definido para el ciclo de acreditación en el que se encuentre el CPR.”

Una vez se ha redactado el párrafo señalado previamente, se acuerda finalizar la sesión, para retomar la siguiente fecha con la revisión del nuevo párrafo, específicamente para aclarar el texto resaltado (color gris).

Se finaliza la reunión, acordando como fecha para la siguiente sesión el día 14 de octubre en la tarde, de manera remota. Para la siguiente reunión se deben tener en cuenta las siguientes actividades:

- ONAC realizará una revisión del “Instructivo para el registro de usuario, creación de solicitud y administración de pagos en el sistema SIPSO. Anexo 10 – Especificaciones para las solicitudes de otorgamiento organismos de Certificación de Producto- CPR”, en referencia a la información que se requiere al solicitante en la Sección Registros - Resultado de las actividades de evaluación de la conformidad.
- Se continuará la revisión del documento en el párrafo final del numeral 6.2.1 y posterior a ello atendiendo las observaciones desde el numeral 6.3.2.

4. COMPROMISOS

A continuación, se presentan los compromisos adquiridos durante las sesiones del GTA, que se llevaron a cabo en el año 2019 y que se encuentran pendientes, seguido de los compromisos adquiridos en la última sesión:

| 2019 | COMPROMISO | ESTADO |
|------|---|-----------|
| 1. | Miembros del GTA: Generar una propuesta ó análisis de los elementos críticos del documento: (LN-3.3-01 Antes (INS-4.1-01)), para la próxima sesión. | Realizado |
| 2. | Coordinación de Investigación y Proyectos: Apoyar a la DTI en la investigación de material técnico internacional que contribuya a la elaboración de una posible guía para alcances flexibles, con el propósito de facilitar la descripción del mismo en referencia a los documentos normativos. | Pendiente |
| 2020 | COMPROMISO | ESTADO |

| | | |
|----|--|-----------|
| 1. | Realizar una revisión de los documentos que actualmente se solicitan en una testificación para confirmar si es necesario realizar un ajuste en el listado. | Realizado |
| 2. | Revisar en ONAC la propuesta de la SIC, respecto a la inclusión de todas las fechas para las actualizaciones de los Reglamentos Técnicos y presentar una propuesta para atender la solicitud. | Pendiente |
| 3. | Envío del documento completo para revisión por parte de los miembros del GTA, con la totalidad del texto propuesto por ONAC el día 2020-07-28. | Realizado |
| 4. | Envío de observaciones a ONAC por parte de los miembros del GTA el día 2020-08-04 | Realizado |
| 5. | Implementar los ajustes en el documento, de acuerdo a las observaciones que se atendieron en la reunión. | Realizado |
| 6. | ONAC redactará la nota, como complemento a la definición del alcance. (Numeral 3.1 del documento) | Realizado |
| 7. | Confirmar datos del interesado en participar en el GTA y aclarar las condiciones bajo las cuales sería aceptada su participación como invitado. | Realizado |
| 8. | ONAC realizará una revisión del "Instructivo para el registro de usuario, creación de solicitud y administración de pagos en el sistema SIPSO. Anexo 10 – Especificaciones para las solicitudes de otorgamiento organismos de Certificación de Producto- CPR", en referencia a la información que se requiere al solicitante en la Sección Registros - Resultado de las actividades de evaluación de la conformidad. | |

5. ADJUNTOS

1. Listado de Asistencia

FIRMAS DE APROBACIÓN:

Mauricio Rodríguez R.
Director Técnico Internacional
Presidente GTA

Olga Alicia Puentes V.
Coordinadora Sectorial Organismos Certificadores
Secretaría GTA